

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CAS N° 292-2020-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Cinco (05) ANALISTA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA AVANZADO

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 08 de diciembre de 2020 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN APROBADO/NO APROBADO
1	MEDINA AYALA MIGUEL ANGEL	NO APROBADO
2	HERRERA RONDAN GERMAN ANTHONY	NO APROBADO
3	HUAMAN GUEVARA ROSA NELLY	NO APROBADO
4	PAREDES ANAYA JUDITH VIOLETA	NO APROBADO
5	BAZAN PALACIOS MAGALI	APROBADO
6	PALOMINO PEREZ NADIA ROCIO	APROBADO
7	MEZA ANANCULI JUAN EDWIN	NO APROBADO
8	AZNARAN GUTIERREZ TANIA ELIZABETH	APROBADO
9	ORE FARRO VICTOR HUGO	NO APROBADO
10	SAAVEDRA QUEZADA JUAN MARTIN	NO APROBADO
11	SALAZAR PISFIL ALEX MIGUEL	NO APROBADO
12	LAZARO SIMON MERCEDES MARIA	NO APROBADO
13	CUBA PALOMINO JOHANA	NO SE PRESENTÓ
14	LLONTOP LLONTOP ALICIA MARIBEL	NO SE PRESENTÓ
15	QUISPE AYMA DANEIVA HELEN	NO SE PRESENTÓ
16	HERRERA RODRIGUEZ KARINA FABIOLA	NO SE PRESENTÓ

17	CONTRERAS NOLASCO GEORGI HUGO	APROBADO
18	CARDENAS SANCHEZ ANGEL DAVID	APROBADO
19	MARAÑON CALDERON PATRICIA GIULIANA	APROBADO
20	CHAVEZ FELIX CARMEN VERONICA	APROBADO

II. SIGUIENTE ETAPA:

El candidato con la condición de **APROBADO** deberá enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapas: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 11 de diciembre de 2020 hasta las 17:00 horas.

Correo: correo_cas_sedecentral@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firma en original o escaneada (en formato PDF).
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firma en original o escaneada (en formato PDF).
- c. Documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos. (todos los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos en fotocopia simple y en PDF).

Los documentos deben presentarse sin enmendaduras y debidamente foliados (en número) en cada una de las hojas, asimismo no se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se debe utilizar las letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 10 de diciembre de 2020.